

resolución de la Subsecretaría de Comercio que se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de enero de 1980.

Madrid, 4 de febrero de 1980.—El Presidente, Francisco Fernández Córdoba.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

3236

ORDEN de 8 de enero de 1980 por la que se hace pública la relación de opositores que superaron las pruebas selectivas para ingreso en plazas no escalafonadas de Auxiliares administrativos, y se ofrecen las vacantes existentes.

Ilmo. Sr.: Finalizados los ejercicios de las pruebas selectivas para ingreso en plazas no escalafonadas de Auxiliares administrativos, mediante el sistema de oposición libre y oposición restringida, convocadas por Orden ministerial de 28 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de febrero), el Tribunal calificador, de conformidad con la base 8 de la convocatoria, ha elevado a este Ministerio la propuesta de aspirantes seleccionados que en anexo aparte se relacionan por orden decreciente de puntuación y con mención expresa del número obtenido, resolviéndose los empates a favor del de mayor edad, tal y como determina la base anteriormente citada.

En el mismo anexo se indican las vacantes existentes, debiendo los opositores, con el fin de evitar destinos forzosos y en el mismo plazo que se da para la presentación de documentos, solicitar igual número de vacantes al obtenido en la oposición, si bien los opositores números 24 y 25, don José Luis Villalmanzo González y don Eduardo Manuel Alcaide Muñoz, no efectuarán la citada petición, toda vez que, de conformidad con la base 10 de la convocatoria, tienen la consideración de aspirantes en expectación de ingreso.

De conformidad con la base 9 de la convocatoria, los opositores aprobados deberán remitir a este Ministerio, paseo del Prado, 18 y 20, Madrid-14, dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los siguientes documentos:

- a) Partida de nacimiento.
- b) Título de Bachiller Elemental o de Graduado Escolar o equivalente.
- c) Certificado médico que acredite no estar incapacitado para el desempeño de cargo público, expedido por una Delegación Territorial de este Ministerio.
- d) Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- e) Certificado expedido por el Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no estar condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas.

Todos los documentos solicitados, excepto los de los apartados d) y e), podrán presentarse en fotocopias, y éstas deberán estar cotejadas, bien por una de las Delegaciones Territoriales o en estos Servicios centrales.

Podrán presentarse los documentos anteriores en los Centros, Organismos y oficinas indicados para la presentación de instancias.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación o no solicitaren las plazas ofrecidas, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios, y especialmente la fecha de nacimiento y la de expedición del título; si esta última fuese posterior a la fecha en que finalizó el plazo de presentación de instancias, la certificación expedida deberá comprender el haber abonado los derechos para la expedición del título y la fecha en que finalizó los estudios, extremos estos últimos que, de no constar en su expediente personal, deberá el interesado solicitarlos del Centro u Organismo correspondiente.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 8 de enero de 1980.—P. D., el Subsecretario, Eloy Ybáñez Bueno.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO

Número de orden	Apellidos y nombre	Puntuación
<i>Relación de aprobados</i>		
1	Aragóns Domingo, María Luisa	18,59
2	Aroca Fernández, Paloma	17,13
3	Fernández Aponte, María del Pilar	16,90
4	Abad Cornago, María Eva	16,88
5	Ortega González, Raquel	16,12
6	Redondo Ortega, Ovidio	15,20
7	Giménez Herrero, María del Pilar	15,07
8	García Portas, María del Pilar	15,00
9	Gutiérrez Calle, María Luisa	14,95
10	Sobrados Martínez, María Lourdes	14,85
11	Diego Asensio, Amelia de	14,47
12	Rodríguez Gómez, Olga	14,40
13	Garrido Ordoño, María del Carmen	14,34
14	López de Cervantes García de Yébenes, Gloria	14,14
15	Valls León, María del Carmen Isabel	14,08
16	Buhigas Arizcún, María Isabel	13,89
17	Galán Asensio, Paloma	13,55
18	Giménez Herrero, María Blanca	13,37
19	García Portas, María del Carmen	13,07
20	Pérez Hidalgo, Aurora	13,06
21	Gascón Arnáu, María Amparo	11,65
22	Queipo Becerra Colia	11,52
23	Morillo Gil, Francisca	11,43
24	Villalmanzo González, José Luis	10,38
25	Alcaide Muñoz, Eduardo Manuel	10,30

Vacantes que se ofrecen

Madrid, Delegación Territorial	AI - 4367
Madrid, Delegación Territorial	AI - 4389
Madrid, Delegación Territorial	AII - 4955
Madrid, Delegación Territorial	AII - 4993
Madrid, Servicios Centrales	AI - 4314
Madrid, Servicios Centrales	AI - 4258
Madrid, Servicios Centrales	AI - 4277
Madrid, Servicios Centrales	AI - 4289
Madrid, Servicios Centrales	AI - 4315
Madrid, Servicios Centrales	AI - 4324
Madrid, Servicios Centrales	AI - 4335
Madrid, Servicios Centrales	AI - 4341
Madrid, Servicios Centrales	AI - 4343
Madrid, Servicios Centrales	AI - 4344
Madrid, Servicios Centrales	AI - 4364
Madrid, Servicios Centrales	AI - 4383
Madrid, Servicios Centrales	AI - 4385
Madrid, Servicios Centrales	AII - 4919
Madrid, Servicios Centrales	AII - 4932
Madrid, Servicios Centrales	AII - 4953
Madrid, Servicios Centrales	AII - 4988
Valencia, Delegación Territorial	AI - 4260
Valencia, Delegación Territorial	AI - 4371

MINISTERIO DE CULTURA

3237

ORDEN de 4 de enero de 1980 por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para cubrir plazas en el Cuerpo de Ingenieros de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la norma cuarta de la Orden ministerial de 9 de julio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de noviembre) por la que se convoca concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión,

Este Ministerio ha resuelto hacer pública la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, según figura en el anexo adjunto.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 4 de enero de 1980.—P. D., el Subsecretario, Luis Cossulluela Montaner.

Ilmo. Sr. Subsecretario.